TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · MINEDUCACIÓN · icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001** **Versión: 1** **Página 1 de 1**

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **15/12/2017**

Contrato No:	454	**Fecha de contrato:**	**19/10/2017**			**Nombre de Contratista**	**LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.**		
No. de factura o documento equivalente:	1-68384	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**		**NIT / C.C contratista:**	**900.850.150-8**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	1			**Periodo a pagar:**	**DE:** 15/11/2017	**A:**	15/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Realización de medición de factores de riesgo psicosocial a los funcionarios y colaboradores del ICFES bajo los estándares y lineamientos de la Resolución 2646 de 2008 de Ministerio de la Protección Social.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	8.537.060

Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**8.537.060**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirectora de Talento Humano**

Recibí. Tatiana G. 11:00- 18 DIC. 17

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 454-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.			**C.C. / C.E. No.:**	900.850.150-8	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	15/11/2017	15/12/2017		**INFORME No.:**	**1**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	454	**Fecha de inicio**	**15/11/2017**	**Fecha de terminación**	31/12/2017
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de medición de factores de riesgo psicosocial a los funcionarios y colaboradores del ICFES bajo los estándares y lineamientos de la Resolución 2646 de 2008 de Ministerio de la Protección Social".*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($8.537.060)* M/CTE, *precio correspondiente a 11.57 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE* ***($8.537.060)*** *M/CTE.*	
SALDO DEL CONTRATO: ***CERO PESOS ($0).***				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Dos (2) meses, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 19 de octubre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El 15 de noviembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 454.* • *Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a el contratista el valor del contrato en un (1) único pago, una vez realizada la medición de los factores de riesgo psicosocial y la entrega, explicación, interpretación y presentación de los resultados obtenidos de dichas pruebas.*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1-68384	14/12/2017	Realización de medición de factores de riesgo psicosocial a los funcionarios y colaboradores del ICFES bajo los estándares y lineamientos de la Resolución 2646 de 2008 de Ministerio de la Protección Social.	$8.537.060

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de medición de factores de riesgo psicosocial a los funcionarios y colaboradores del ICFES bajo los estándares y lineamientos de la Resolución 2646 de 2008 de Ministerio de la Protección Social.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe resultados medición de riesgo psicosocial.
2	

3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de diciembre de 2017.

Elaboró Revisó Aprobó

LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A.
Nit: 900.850.150-8
Informacion Juridica - Vendedor
Bogota
Colombia

Bogota/C/Marca, 14 de Diciembre de 2017

FACTURA DE VENTA

No. **1 - 68384**

Resolución de Autorización y Habilitación de la DIAN No. 18762003365046 del 23 de Mayo de 2017 para una numeración del 1-66298 AL 1-100000

Reg.Comun.Actividad principal por servicios 6201 tarifa 9,66xMil.
Nota: Para obras juridicas NO practicar Rte ICA en ciudades diferentes a Bogotá. Sede fabril Bogotá

Señores:
NT - 8600243016 - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCAC
Sucursal:101 - INST. COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIO
Teléfono: DT 4841410 378 Cl 26 Nro 69 75 P 1, Bogota/C/Marca

Interno: 10068384

Entrega de Mercancía. Nomenclatura Nueva	0-	Vencimiento	Forma de Pago
. Cl 26 Nro 69 75 P 15, Bogota/C/Marca N	Cita: CM 3387008	28 de Enero de 2018	CREDITO 45 DIAS

Radicación de Factura	Nomen. Nueva	Comercial	Cobro.	Nomen. Nueva	3-3 Dc-Bogota Centro
. Cl 26 Nro 69 75 P 15, Bogota/C/Marca	CM 3387008 N	Mónica Liliana Cárdenas Estupiñan Cl 26 Nro 69 75 P 1, Bogota/C/Marca	. Cl 26 Nro 69 75 P 15, Bogota/C/Marca	CM 3387008 N	

Cód. Cliente NT 8600243016 101 **Canal Cliente** Consumidor Final **O.C.:** 454 **F.V.:** **Ped.:** 3746078 14/12/2017

Agente Comercial: CC 20484699 Maria Del Carmen Diaz Garcia **Bodega:** 1111-Principal Uen **Valores en PESOS**

Producto	Descripción	Cantidad	%Dto	%IVA	Vlr. Unit.	Vlr. Total
620524 1	Plataforma De Clima Organizacional	422	.00	19.00	17,000.00	7,174,000.00

Total Unidades Facturadas 422

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. 20172101344992
Fecha Radicado: 2017-12-14 15:00:42
Anexos:

ORIGINAL CLIENTE

Son: * * Ocho Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Sesenta Pesos con 00/100 M/Cte* * * * * * * * * * * * *

Valor Bruto	7,174,000.00
Valor Dto	.00
Valor Iva	1,363,060.00
TOTAL A PAGAR	**8,537,060.00**
Anticipo	.00
SALDO A PAGAR	**8,537,060.00**

Observaciones:
Contrato 454-Pedido Generado por proceso de toma de pedido web

Firma Autorizada

Recepción y Aceptación Cliente
Firma
Nombre **Fecha**
Identificación: AAAA MM DD

Esta factura se asimila en sus efectos a Letra de cambio, Art. 774 Cód. Clo.

Para el pago de esta factura gire cheque a favor LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A. NIT 900.850.150-8 el cual puede cancelar a través de los puntos de venta relacionados al respaldo de esta factura. También puede realizar pago en bancos ó transferencia electrónica a la cuenta corriente No. 17142505475 de BANCOLOMBIA a nombre de LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A. Por favor enviar comprobante de pago al correo cartera@legis.com.co"

PAGUE HASTA : **28/01/2018** VALOR : **8,537,060.00**

(415)7709998744882(8020)0110068384(3900)08537060(96)20180128

CUPÓN DE PAGO EN BANCO

Fecha de pago

Referencia: 0110068384

Bancolombia Convenio: 58581

FORMA DE PAGO

Banco	Cheque No	Valor
	Total Cheques ▶	
	Total Efectivo ▶	
	TOTAL PAGO ▶	

Dic 14/17

LEGIS

COMPETENCIA HUMANA

Informe de aplicación de la encuesta de Riesgo Psicosocial

Objetivo: Identificar y evaluar la exposición de los factores de Riesgo Psicosocial en los trabajadores de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES con el fin de obtener información que permita establecer mecanismos de prevención, intervención y monitoreo permanente.

La medición de Riesgo Psicosocial consiste en evaluar las variables de tipo social y psicológico, que se encuentran en el entorno intralaboral, extralaboral, en las características de personalidad, estilos y estrategias de afrontamiento al estrés, que pueden estar relacionadas con el nivel de estrés de una persona.

Instrumentos que componen la batería

1: Ficha de Datos Generales (información sociodemográfica e información ocupacional del trabajador).

2: Cuestionario de factores de riesgo psicosocial Intralaboral (Las condiciones intralaborales son entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización que influyen en la salud o el bienestar del individuo)

3: Cuestionario de factores de riesgo psicosocial Extralaboral (Comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez, abarcan las condiciones del lugar de vivienda, que pueden influir en el saludo o bienestar del individuo.

4: Cuestionario para la evaluación del estrés (Evalúa síntomas reveladores de la presencia de reacciones de estrés, distribuido en cuatro categorías principales según el síntoma de estrés: fisiológicos, comportamiento social, intelectuales –laborales y psicoemocionales.

5: Características de personalidad (Es una herramienta tecnológica de valoración de personal en el ámbito laboral, que permite identificar a tendencia de los comportamientos más frecuentes de una persona en ambientes de trabajo)

6: Estilos y estrategias de afrontamiento al estrés: (Los estilos de afrontamiento se refieren a predisposiciones personales para hacer frente a las situaciones y son los responsables de las preferencias individuales en el uso de unos u otros tipos de estrategia de afrontamiento, así como de su estabilidad temporal y situacional).

Este proceso consta de las siguientes etapas.

1: Análisis situacional: El cual fue realizado el día 15 Noviembre del 2017 por medio de una reunión en las instalaciones del ICFES, con el fin de revisar acuerdos de trabajo, fechas estipuladas y conocer sobre la cultura organizacional, realizando entrega de insumos pertinentes para el proceso en mención.

2: Sensibilización: Proceso por el cual ICFES entrega la información a cada uno de los colaboradores sobre que es la batería de riesgo psicosocial, objetivo de la aplicación y en atención a que se realiza dicho proceso.

3: Medición: Se realizó la apertura de la plataforma el día 28 de noviembre del 2017 con el fin de que cada uno de los 422 colaboradores realice su aplicación por medio de la plataforma www.tucompetenciahumana.com , fecha estipulada por el cliente de cierre de la aplicación en la plataforma fue el día 11 de Diciembre.

LEGIS

COMPETENCIA HUMANA

4: Resultados: Es un documento cualitativo y cuantitativo realizado por un Psicólogo Especialista en salud ocupacional, el cual se encarga de analizar los datos arrojados por cada uno de los colaboradores que realizaron la aplicación de la batería.

Actualmente la evaluación se realizó al listado de colaboradores enviado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES a Competencia Humana.

La información del proceso, bases de datos y resultados se encuentran bajo nuestra protección y custodia de acuerdo a la normatividad vigente (ley 1581 de 2012 / protección de datos personales), y bajo los parámetros dela ISO270001.

Certificación expedida: viernes 15 de diciembre del 2017.

Cordialmente,

LUCIA SUÁREZ LARA

Consultora Sénior

COMPETENCIA HUMANA S.A.S.

Crowe Horwath CO S.A.
Member Crowe Horwath International

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe Horwath
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 7500
Contacto@CroweHorwath.com.co
www.CroweHorwath.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A. CON NIT 900.850.150-8 JEIMY LÓPEZ RINCÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.501.074 Y TARJETA PROFESIONAL No. 101.528-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que **LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.**, con NIT 900.850.150-8, de acuerdo con planillas de pago, ha efectuado el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, en relación con sus empleados durante los últimos seis (6) meses.

Conforme lo establece el artículo 9° del Decreto 1406 de 1999 adicionado por el artículo 10 del Decreto 2236 de 1999, los aportes a seguridad social en Salud corresponden a un pago anticipado; por lo anterior para el corte del mes de octubre de 2017 el pago reportado es del mes de noviembre de 2017.

En cumplimiento del art. 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes

De acuerdo al art. 2 del Decreto 1990 de diciembre de 2016, la compañía tiene la obligación legal de efectuar el pago el noveno (9º) día hábil de cada mes, por lo que este documento tiene vigencia hasta el trece (13) de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017, por solicitud de la administración.

***

En cumplimiento al artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

JEIMY LÓPEZ RINCÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 101.528-T
Miembro de **CROWE HORWATH CO S.A.**

Crowe Horwath CO S.A.
Member Crowe Horwath International

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe Horwath
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.816-9
PBX 57.1.606 7500
Contacto@CroweHorwath.com.co
www.CroweHorwath.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A., CON NIT 900.850.150-8 JEIMY LÓPEZ RINCÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.501.074 Y TARJETA PROFESIONAL No. 101.528-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que **LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.**, de acuerdo con planilla de pago No. 8472715142, ha efectuado el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a noviembre de 2017, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, en relación con sus empleados a octubre de 2017 como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Pensión	73.698.400
Salud	23.619.100
Riesgos Laborales	3.440.400
Caja de Compensación	18.312.500
Sena	987.200
ICBF	1.480.800
Total pagado	**121.538.400**

En cumplimiento del art. 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes

De acuerdo al art. 2 del Decreto 1990 de diciembre de 2016, la compañía tiene la obligación legal de efectuar el pago el noveno (9º) día hábil de cada mes, por lo que este documento tiene vigencia hasta el trece (13) de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017, por solicitud de la administración.

***

En cumplimiento al artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

JEIMY LÓPEZ RINCÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 101.528-T
Miembro de **CROWE HORWATH CO S.A.**

Crowe Horwath CO S.A. is member of Crowe Horwath International.

Bancolombia

Bogotá, 04 diciembre 2017

Señores
LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA
Ciudad

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA** Identificada con el Nit. **900.850.150** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente** No. **17142505475** desde el **05/20/2015** la cual se denomina **LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA**, en este momento se encuentra **ACTIVA-A** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **ESTEBAN VALEK OCAMPO** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 126 Servicios Empresariales
Cédula Nº 39793170

Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicios Empresariales Bogotá